PARKSIDE
RESIDENCES AT BRICKELL

DATOS CLAVE

EL EDIFICIO

187 Residencias de lujo / Edificio de 8 niveles.
Entregados completamente terminados y amueblados.
Aprobado para alquileres a corto plazo.
Unidades de uso mixto / tipo condominio.



NUESTRO EQUIPO

ARQUITECTURA	KOBI KARP HABITAT
DESARROLLADORES	GROUP
	BI GROUP USA

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

- Residencia boutique de 8 niveles.
- Ubicación privilegiada en el corazón de Brickell.
- Conserje 24 horas y acceso seguro.
- Servicio de valet parking 24 horas.
- Alquileres a corto plazo permitidos.
- Gestión hotelera en el propio edificio.




Render conceptual del Artista

AMENIDADES DEL EDIFICIO

- Piscina en terraza panorámica.
- Cabañas junto a la piscina.
- Cocina al aire libre con bar.
- Gimnasio en la terraza.
- Restaurante en la planta baja.
- Estaciones de carga para vehículos eléctricos.
- Zona segura para paquetería.
- Servicio de transporte a Brickell City Centre y a la playa.

CARACTERÍSTICAS DE LA RESIDENCIA

- Planos de concepto abierto con estudios y residencias de una y dos habitaciones.
- Ventanales de piso a techo, eficientes y resistentes al impacto.
- Unidades completamente amuebladas.
- Encimeras de mármol y electrodomésticos de acero inoxidable.
- Gabinetes italianos personalizados.
- Diseño de iluminación personalizado.
- Baños con duchas de vidrio sin marco y gabinetes italianos.
- Balcones con barandas de vidrio.
- Lavadora y secadora en cada unidad.
- Sistema central de aire acondicionado y calefacción de alta eficiencia.

RANGO DE PRECIOS

Estudios desde los $500,000.

1 habitación, 1 baño desde los $700,000.

2 habitaciones, 2 baños desde los $900,000.

Programa de leaseback con retorno del 10%.

Sin restricciones de alquiler.

PLAN DE PAGOS

$10,000 al momento de la reserva.

20% al firmar el contrato.

10% al inicio de la construcción.

10% al completar la estructura.

60% al cierre.



Renders conceptuales del Artista

HABITATGROUP

SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN DE CORREDORES. LAS DECLARACIONES ORALES NO DEBEN CONSIDERARSE COMO REPRESENTACIONES FEHACIENTES DEL VENDEDOR. PARA OBTENER LAS REPRESENTACIONES CORRECTAS, CONSULTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SECCIÓN 718.503(2) DE LOS ESTATUTOS DE FLORIDA, LOS CUALES DEBE SUMINISTRAR EL PROMOTOR AL COMPRADOR O ARRENDATARIO. TODAS LAS ILUSTRACIONES SON REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS CONCEPTUALES Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO. ACTUALMENTE NO HAY VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN LOS TERRENOS. LAS LEYES DEL ESTADO DE FLORIDA QUE REGULAN LOS CONDOMINIOS EXIGEN QUE SE PROPORCIONE UN INFORME DE PROPIEDAD CONFORME A LA LEY FEDERAL, EL CUAL DEBE LEERSE ANTES DE FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO. NINGUNA AGENCIA FEDERAL HA JUZGADO LOS MÉRITOS O EL VALOR, SI LO HUBIERE, DE ESTA PROPIEDAD.